



Hablando de Infancia y Adolescencia

REVISTA DE PRENSA

Primera quincena de Noviembre 2012

Se ha dicho.....

Madrid Arena: Muerte, mentiras, ni una de cal y mil de arena (El País)

Carga policial sobre un niño de trece años (El País)

La herencia familiar de pobreza/escasa instrucción pesa más en el futuro de los adolescentes que las oportunidades de formación y desarrollo que reciban (El País)

La crisis provoca la migración de los colegios privados hacia los públicos masificándolos y hacia los concertados recurriendo a engaños para acceder a los mejor valorados (El País)

Tras la presunta violación de una menor en un centro educativo y de acogida, aplican el "protocolo de investigación de los hechos". ¿Y el protocolo de prevención? (El País)

Argentina: Derecho a voto desde los 16 años. ¿Defensa de la participación adolescente y/o estrategia aprendida de "El Príncipe"? (El País)

En el futuro mandarán las máquinas...manejadas por los nativos digitales de hoy (Diario ABC)

De cómo tradiciones extremas y arraigadas, pese a su prohibición legal, pueden acabar en filicidio (Yahoo Noticias)

...el GSIA opina

Esta quincena se abrió con una noticia luctuosa, la muerte de cuatro jóvenes, una de ellas de 17 años, en un concierto y se cierra con el balance de una huelga general en la que también los niños, niñas y adolescentes, han salido a la calle y han ejercido su derecho a manifestar su descontento, solidarizándose con la huelga de los/as trabajadores. Un derecho que les pertenece porque la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por España, así lo establece en su artículo 13.1: *El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por*

escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. Sin embargo este derecho se pone en duda por parte de algunos políticos y ciertos sectores de opinión. Y cuando un niño, o una niña, o un o una adolescente, sufren algún daño físico sencillamente por hacer uso de sus derechos, la respuesta más escuchada es que los niños/as no deben estar ahí, no deben acudir a manifestarse, no pueden hacer "huelga" porque no son "trabajadores" (aunque están obligados a acudir a su "trabajo" en la escuela), no deben exponerse a sufrir "un accidente" (fruto de la brutalidad policial) como le ocurrió en Tarragona a un niño de 13 años al ser golpeado en la cabeza por un policía. Se dice que los niños/as no deben acudir a manifestarse, pero las noticias se repiten justificando el malestar de la infancia y la necesidad de reclamar una solución para su situación y en vistas de un futuro cada vez más complicado: los recortes en educación, la privatización de lo público, el encarecimiento de las tasas universitarias, la influencia de la pobreza familiar en las perspectivas de futuro de los hijos/as (de los adultos que crecieron en hogares españoles con dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes, el 49% sigue viviendo en la actualidad en estas circunstancias), el no respeto constante de los derechos de la infancia, la desprotección a la que se ven sujetos desde las propias instituciones (denuncias constantes a los centros de menores: suicidios, palizas, medicalización forzada...; el reciente caso de violación en un centro educativo en régimen de internado en Huelva supuestamente por compañeros del mismo centro, donde al parecer, ya se estaba dando desde hace meses una situación de acoso hacia la chica). Entonces, ¿tienen razones para manifestarse? Pues sí, y bastantes, el problema es que carecemos de una historia de lucha propia de la infancia por sus derechos, siempre son los adultos los que se muestran como abanderados de esta lucha, y esto debe cambiar, al igual que las mujeres, los/as homosexuales, las personas negras lucharon y luchan por sus derechos, los niños y niñas están cogiendo su bandera y se rebelan ante un sistema injusto con ellos/as. Bien por ello. Pero escandaliza, claro, pues en este país parece que el hecho de no tener la mayoría de edad te imposibilita comprender el funcionamiento de lo que te rodea. En Argentina esto se ha cuestionado rebajando el derecho al voto a los 16 años. Desde el contexto político argentino se está cuestionando la medida desde el posicionamiento de que el gobierno busca con ello ganar electores. Es posible, pues muchas medidas no se realizan al azar, ni basándose en principios de justicia social. El derecho al voto juvenil debe analizarse de una forma profunda, pues la cuestión no es exclusiva sobre votar o no votar, sino ampliar la participación infantil en las decisiones que como ciudadanos les competen. Pero no se puede aludir a la dependencia económica de los adolescentes, pues esto no se cuestiona cuando la dependencia corresponde a otra franja de edad. A la hora de valorar la manipulación política de los niños/as debemos también pensar en la manipulación de los adultos, a través de los medios, por influencias familiares e incluso sociales ("yo voto lo que me dicen

mis vecinos del pueblo que es mejor"). Y parafraseando a una compañera del GSIA en el V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia "¡Ay de quién piense que así ganará sus votos! porque ellos votarán como les dé la gana".